

Términos y Condiciones

100 Megas de Internet a un Súper Precio.

Artículo 1: La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con el precio especial "100 Megas de Internet a un Súper Precio", en adelante denominada "Súper Precio" son propiedad exclusiva del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante denominado "ICE".

Artículo 2: Las presentes condiciones del precio especial "100 Megas de Internet a un Súper Precio" en adelante denominado "términos y condiciones", establece las condiciones para obtener el precio especial en planes con Internet en la velocidad de 100 megas, que realiza el ICE a sus clientes, de acuerdo a la mecánica descrita en el presente documento.

Artículo 3: La vigencia del precio especial es por tiempo limitado, iniciando el 23 de julio de 2021 a las 00:00 horas y finalizando el 27 de setiembre de 2021 a las 23:59 horas.

Artículo 4 Mecánica: Todos los clientes que del 23 de julio al 27 de setiembre de 2021, contraten o realicen un aumento de velocidad a un plan Individual de Internet, Dúo (Internet + Telefonía Fija) (Internet + Televisión) o Triple, en la velocidad de 100 Megas en las ofertas Hogar, Inmobiliarios y PyMEs, se les ofrecerá un súper precio, el cual podrán disfrutar durante el tiempo que mantengan el plan contratado. La oferta comercial de los Súper Precios es el siguiente:

Súper Precios Planes Hogar e Inmobiliarios

Oferta Comercial	Velocidad	Plan Internet Individual IVAI	Plan Dúo Internet + Telefonía IVAI	Plan Dúo Internet + Televisión IVAI	Plan Triple IVAI
Súper Precio	100 Megas	₡ 29.900	₡ 32.900	₡ 38.900	₡ 41.900
Precio Actual	100 Megas	₡ 39.900	₡ 42.900	₡ 58.400	₡ 61.400

Súper Precio Planes PyMEs

Oferta Comercial	Velocidad	Plan Internet Individual IVAI.	Plan Dúo Internet + Telefonía IVAI			Plan Dúo Internet + Televisión IVAI	Plan Triple IVAI		
			150 minutos	200 minutos	300 minutos		150 minutos	200 minutos	300 minutos
Súper Precio	100 Megas	₡ 29.900	₡ 32.900	₡33 350	₡34 500	₡ 38.900	₡ 41.900	₡42 350	₡43 300
Precio Actual	100 Megas	₡ 39.900	₡ 42.900	₡43 350	₡44 500	₡ 58.400	₡ 61.400	₡61 850	₡62 750

Artículo 5: Para adquirir el súper precio en los planes con Internet en las velocidades de 100 Megas, los clientes aceptan y entienden las condiciones indicadas en el presente documento.

DE LAS CONDICIONES DEL SÚPER PRECIO EN LOS PLANES DE 100 MEGAS

Artículo 6: Las condiciones del súper precio, se definen en los siguientes artículos:

6.1. El cliente deberá mantener el súper precio de forma permanente durante el tiempo que tenga el plan contratado y no realice ninguna modificación posterior a su plan como:

- Disminuir o Aumentar la velocidad de plan contratado.
- Eliminar alguno de los servicios contratados.

6.2. El súper precio aplica únicamente en el precio del plan contratado, no así sobre paquetes de valor agregado, servicios adicionales o de excedentes en el caso de plan con el servicio de telefonía fija.

6.3. El súper precio del plan no incluye los siguientes costos:

- Costo del módem C1.130 IVAI adicionales mensuales.
- Costo 0,75% correspondiente a la tasa del 9-1-1.
- Costo del 1% correspondiente al impuesto de la Cruz Roja.

Artículo 7: El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Mecánica, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaran a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a este precio especial, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses del ICE.

Artículo 8: Cualquier situación anormal que se presente eventualmente con el súper precio y que no estuviera indicada en estas condiciones, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense.

Artículo 9: El ICE se reserva el derecho de modificar la "Mecánica 100 Megas de Internet a un Súper Precio" en cualquier momento, para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en la página Web www.kolbi.cr.

Artículo 10: Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden comunicarse al 1193.

Artículo 11: El presente términos y condiciones rige a partir de su publicación en la página www.kolbi.cr.

Artículo 12: En relación al servicio WIFI, aplica lo definido en el documento de términos y condiciones publicado en la página www.kolbi.cr, incluido en el siguiente enlace:

<https://www.kolbi.cr/wps/wcm/connect/www.kolbi.cr/01e9d6a3-fe3a-47b5-af9a-a924e88d6b9e/CONDICIONES+GENERALES+DEL++Wifi.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nkPC77V>

Derechos reservados 2021. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, Unidad de Productos y Servicios. La mecánica y derechos contenidos en el presente términos y condiciones se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.